

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO, ESTADO DE MÉXICO, A RECONSIDERAR EL CAMBIO EN EL NOMBRE DE LAS VIALIDADES EN LA DEMARCACIÓN, SUSCRITA POR LA SENADORA CRISTINA RUÍZ SANDOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La que suscribe, Cristina Ruiz Sandoval, senadora de la LXVI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 276 del Reglamento del Senado de la República y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de esta soberanía, la presente “proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al honorable ayuntamiento de Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México para que reconsidere el cambio en el nombre de las vialidades en la demarcación”, considerando los siguientes:

Antecedentes

Recientemente se dio a conocer que el honorable ayuntamiento de Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, tomó la decisión de renombrar algunas vialidades del municipio, haciendo alusión a elementos y figuras preponderantes de la autodenominada “4T” o “Cuarta Transformación”.¹

Sin embargo, es menester considerar que el nombre de una calle es más que un simple identificador; es una pieza clave en la vida cotidiana de las personas y en el tejido organizativo de una comunidad.

Cambiar el nombre de las calles de un municipio de forma abrupta y sin considerar los diversos factores involucrados puede parecer una decisión administrativa menor, pero sus implicaciones son profundas y multifacéticas.

Los nombres de las calles son una brújula que guía a las y los habitantes, visitantes y servicios esenciales como ambulancias, policías y bomberos. Un cambio repentino genera confusión, desorientación y, en el peor de los casos, puede comprometer la atención de emergencias. Sin omitir que afecta la experiencia de los visitantes y turistas, quienes dependen de mapas y referencias claras para desplazarse.

En esta era tecnológica, servicios como aplicaciones de navegación, entrega de productos y transporte privado dependen de sistemas de geolocalización. Cambiar los nombres de las calles implica retrasos en la actualización de estas plataformas, provocando fallas en servicios esenciales y dificultando el día a día de las personas.

También, uno de los mayores impactos recae en los trámites legales. La modificación de nombres complica la verificación de domicilios en documentos oficiales como identificaciones, comprobantes de residencia y escrituras. Esto puede llevar a la imposibilidad de realizar trámites bancarios, notariales o, incluso, de gobierno, afectando directamente a la ciudadanía y empresas.

Como se ha mencionado, actualizar el nombre de las calles no es solo una decisión administrativa; también tiene costos elevados. Se deben cambiar letreros, mapas oficiales, bases de datos y sistemas de registro.

Además, implica campañas de comunicación para informar a la población, lo que consume tiempo y recursos que podrían destinarse a otros proyectos más importantes como la mejora y reparación de vialidades, inversión en la calidad de los servicios públicos, entre otros.

Cabe destacar también que, los nombres de las calles muchas veces reflejan la historia y la cultura de una comunidad. Cambiarlos sin un proceso participativo puede significar una falta de respeto al legado colectivo, generando descontento y una desconexión entre la comunidad.

De hecho, en el municipio, diversos habitantes ya han mostrado su inconformidad con esta decisión por las consecuencias que les está trayendo, mismas que ya se han planteado líneas atrás.²

Como se ha mencionado, el cambio abrupto de los nombres de las calles puede parecer un detalle menor, pero las repercusiones afectan tanto a la vida diaria de las personas como al funcionamiento integral del municipio.

Antes de tomar una decisión de esta naturaleza, es crucial considerar sus implicaciones y buscar soluciones que respeten la identidad comunitaria, minimicen las molestias para la población y aseguren una transición ordenada y bien planeada.

Priorizando el diálogo y la planificación, es posible evitar problemas innecesarios y fortalecer el sentido de pertenencia de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, solicito:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al honorable ayuntamiento de Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, para que analice la viabilidad de la decisión de cambiar los nombres de diversas vialidades en la demarcación, considerando regresar los nombres oficiales y registrados anteriormente a fin de evitar afectaciones en la geolocalización de lugares e inconvenientes legales en los trámites que la ciudadanía esté llevando a cabo o tenga que efectuar en el corto tiempo.

Notas:

1 <https://oem.com.mx/elsoldemexico/metropoli/una-colonia-en-tultitlan-ahora-tiene-calles-con-nombres-alusivos-a-la-cuarta-transformacion-20823221>

2 <https://www.elfinanciero.com.mx/edomex/2024/12/20/no-pensaba-que-fuera-aqui-vecinos-de-tultitlan-rechazan-nuevos-nombres-de-colonia-cuarta-transformacion/>

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, a 8 de enero de 2025.

Senadora Cristina Ruiz Sandoval (rúbrica)

SIL